

INFORME DE COMUNICACIÓN DEL PROGRESO DEL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Carta del Gerente General

Para Seguros Oriente S.A., compañía de seguros con una sólida presencia en el mercado ecuatoriano, la Responsabilidad Social Empresarial nace desde adentro, es una práctica que incorpora iniciativas propias de la empresa, este es uno de los motivos claves que ha definido que las actividades socialmente responsables se incorporen a los procesos de la organización de una manera más fácil y efectiva, además de trabajar con temas específicos con el fin de conseguir objetivos tangibles y reales.

Nuestro principio de buena fe es el que nos ha sostenido a lo largo del tiempo. Nuestra principal fortaleza es no dejarnos vencer ni rendir fácilmente. Por ello, Seguros Oriente S.A. es una organización comprometida y alineada a la Responsabilidad Social Empresarial, haciendo que cada vez se solidifique y fortalezca la intervención de actores internos en esta ardua iniciativa.

El compromiso constante que la empresa mantiene con el fortalecimiento y progreso de la sociedad ecuatoriana la llevó a adherirse del Pacto Global de Naciones Unidas, con el que ha trabajado conjuntamente en cumplir los objetivos trazados dentro de sus 10 principios fundamentales.

En esta oportunidad, presentamos nuestro reporte de Comunicación de Progreso del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en el que damos a conocer las acciones que hemos llevado a cabo durante el 2014 en materia de Responsabilidad Social Empresarial, ratificando el compromiso que la compañía ha adquirido en el campo social, económico y ambiental.

De esta manera, ponemos a consideración de nuestros grupos de interés y sociedad el reporte mencionado anteriormente.

Atentamente,



Julio Moreno Espinosa

Gerente General

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Seguros Oriente S.A., en estricto apego a la Constitución de la República, Tratados Internacionales y normas relativas a Derechos Humanos, promueve el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a todos los seres humanos, ya que los mismos son irrenunciables. Es así que, en el desarrollo de todas sus actividades, no tolera la violación a estos derechos bajo ningún concepto.

De la misma manera, la organización supervisa que ninguna actividad dentro de la misma se relacione con discriminaciones por razones de etnia, edad, sexo, género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, diferencia física ni cualquier distinción personal o colectiva.

En consecuencia con lo antes mencionado, Seguros Oriente S.A. cuenta con el Comité de Ética, que es encargado de establecer el contenido del Código de Ética, los principios, las responsabilidades y la forma de proceder dentro de la organización. Su responsabilidad es también dar los parámetros y políticas en los que se debe basar la actuación de los empleados, establecer procedimientos para evitar vicios o conflictos de interés, además de determinar las medidas sancionadoras ante los incumplimientos de los principios y deberes dependiendo de la gravedad del caso.

En el 2014 se revisó y difundió el Código de Ética, que se sustenta en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se encuentran contemplados en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, Declaración de Viena de 1993.

Dentro del Código de Ética de la empresa está estipulado un artículo sobre el trato igualitario, no discriminación y tolerancia, el mismo que dice lo siguiente:

Evitar todo tipo de discriminación entre los colaboradores, relacionada a etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política o pasado judicial. Tampoco puede ser motivo de exclusión la condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador de VIH, discapacidad física o mental, diferencia física, o cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente. Toda clase de amenaza o injuria que afecten a la integridad, dignidad, libertad y privacidad de los colaboradores, debe ser rechazada.

Política Salarial

En Seguros Oriente S.A. se maneja una Política Salarial clara y coherente. Para realizar el análisis de salarios se toma como base los siguientes parámetros:

- Estudio Deloitte de empresas del sector seguros.
- Cargos comparables en el mercado.
- Mediana y tercer cuartil de remuneración del mercado.
- Inflación (IPC).

El salario está definido para cada escala salarial. No existe una diferencia de salarios por categoría entre hombres y mujeres, ya que la empresa valora el puesto, más no a la persona. El período de pago a sus colaboradores es quincenal (15 y 30 de cada mes).

La Política Salarial de Seguros Oriente S.A. busca guardar los principios que se describen a continuación:

Equidad interna: la Política Salarial de Seguros Oriente S.A. siempre estará encaminada a guardar el principio de equidad interna que quiere decir: a igual responsabilidad y valoración del cargo igual remuneración.

Para esto se ha definido algunos parámetros de remuneración que deberán mantenerse en el tiempo para cualquier valoración de cargos tanto modificados como nuevos que se encuentra publicado para acceso y revisión de todos los empleados, en la página de Intranet de la compañía.

Competitividad externa: la Política Salarial de Seguros Oriente S.A. busca siempre mantener un nivel de sueldos acorde con el mercado del sector en el que se desenvuelve. Esto quiere decir que una vez por año se realizará un estudio de mercado con las compañías de seguros que sean más comparables con su realidad de negocio y tamaño. Será potestad del Comité de RRHH definir el cuartil por nivel que pagará en función del mercado.

NORMAS LABORALES

Principio 3: las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Libertad de Asociación

Seguros Oriente S.A. se caracteriza por ser íntegra y honesta, donde manifiesta a todos sus colaboradores una cultura de “puertas abiertas”, que les permita tener una total apertura para poder expresarse y manifestar sus necesidades.

La empresa permanentemente realiza para los empleados eventos sociales, eventos de integración, charlas motivacionales, constantes capacitaciones, planes de ahorro, campañas de vacunación para el empleado y su familia, políticas de préstamos y anticipos de sueldos, entre otros, con el propósito de proporcionar a cada uno de sus colaboradores un lugar de trabajo agradable. Es importante mencionar que el personal percibe salarios promedio a la mediana y Q3 del mercado general en seguros, el cual hace que Seguros Oriente S.A. se distinga por ser una empresa que remunera adecuadamente a sus colaboradores.

Por todo lo anteriormente expuesto, la compañía da estabilidad a sus colaboradores, creando beneficios adicionales, asuntos de salud y seguridad para que no exista ningún tipo de insatisfacción laboral.

Siguiendo el Código de Trabajo y de acuerdo al artículo N°. 440 correspondiente a la Libertad de Asociación, Seguros Oriente S.A. respeta la posición de cada uno de sus colaboradores y, en el caso de crearse una asociación o sindicato, la empresa no desestimarán a sus integrantes. La postura de la empresa estará abierta a pronunciamientos de sus colaboradores y su fiel propósito con la creación de asociaciones o sindicatos, buscando el beneficio común por el bien de los colaboradores y de la empresa.

Comité de Ética

Seguros Oriente S.A. cumpliendo con la resolución no. JB-2012-2248 del 26 de julio de 2012, que trata sobre los Principios de un Buen Gobierno Corporativo, creó su Comité de Ética, como órgano de control que apoye la gestión del Gobierno Corporativo de la empresa.

Un Comité de Ética está conformado por varias dignidades, entre las cuales debe contar con un representante elegido por los empleados; por esta razón, se convocó a una votación entre todos los colaboradores para designar a su representante en este Comité. Para este proceso se consideró los siguientes aspectos: tener una antigüedad no menor a 1 año en la empresa y cumplir con las siguientes cualidades: ser un modelo de ejemplo, responsable, ser buen comunicador, ser proactivo, tener cualidades e influencia de liderazgo.

Es así que el día miércoles 30 de julio de 2014, se llevó a cabo la votación, donde se invitó todos los colaboradores a votar objetivamente y nominar a un compañero que cumpla con todos los requisitos antes expuestos. Adicionalmente, el candidato tuvo que entrar a un proceso de aprobación para calificarse como miembro del Comité en la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El día lunes 25 de agosto, se dio a conocer los miembros del Comité de Ética, donde se especificó las funciones que tendrán:

- Establecer el contenido del Código de Ética.
- Determinar los lineamientos generales en temas referentes a Ética y Responsabilidad Social Empresarial.
- Conocer y de ser el caso resolver sobre hechos que contravengan asuntos relacionados con la normativa vinculada a temas éticos.
- Conocer y aprobar toda la normativa interna y lo relacionado a aspectos éticos y de Responsabilidad Social Empresarial.

DELEGADOS	NOMBRES
Representante de Accionistas	Marcelo Moreno
Representante de Accionistas	Julio Moreno
Representante de la Administración - Directorio	Armando Rodas
Representante de la Administración	Roberto Vega
Representante Empleados	Gabriela Bermúdez

Trabajo forzado

Seguros Oriente S.A. únicamente contrata a personas que desean trabajar voluntariamente. Al momento de ingresar a la compañía, el personal debe completar un formulario en el cual acepta su libre voluntad de querer trabajar sin obligaciones de ningún tipo.

De igual manera, todo el personal nuevo empieza en un proceso de inducción, en el cual se describe sus funciones y las tareas que debe realizar y para lo cual ha sido contratado. Como respaldo, firma un documento de aceptación de dicha información.

Adicionalmente, estas buenas prácticas en torno a la erradicación de trabajo forzado, no permanecen únicamente al interior de la empresa, sino que se transmiten a lo largo de la cadena de valor, en todos los sentidos con los proveedores o distribuidores, según sea el caso.

Certificación erradicación del trabajo infantil

Continuando con los compromisos trazados al formar parte de la Red de Empresas por un Ecuador Libre de Trabajo Infantil, y para dar continuidad a los compromisos trazados en la Red, el 21 de julio se invitó a todos los colaboradores de la compañía a que se certifiquen sobre este tema. Es así que, se les envió una presentación y un video con valiosa información sobre el Trabajo Infantil, para que luego puedan rendir las 15 pruebas a través de la herramienta de sensibilización. Se certificaban las personas que completaran como mínimo 15 pruebas y lograran alcanzar el 90% de conocimiento, de lo contrario no obtendría el certificado.

El 23 de julio dos colaboradores de la empresa obtuvieron certificados en tema de Erradicación de Trabajo Infantil, José Ignacio Caicedo, Jefe del Departamento Financiero y Mauricio Moreno, Director del Departamento de Dirección Estratégica Comercial.

Adicionalmente, para los colaboradores que no tienen acceso a Internet se les entregó tres novelas gráficas y se realizaron dos capacitaciones presenciales, con información sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, tanto para la ciudad de Quito como Guayaquil. Luego rindieron un examen de 20 preguntas, donde mínimo debían obtener una calificación de 18 para certificarse.

Seguridad y Salud Ocupacional

En Ecuador y de acuerdo a la legislación vigente, las empresas que cuenten con cien o más trabajadores estables, deberán contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad. Seguros Oriente S.A. cumpliendo con esta normativa cuenta con su Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones son:

- a) Reconocimiento y evaluación de riesgos.
- b) Control de riesgos profesionales.
- c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores.
- d) Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.
- e) Asesoramiento técnico en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados, protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitaria, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el presente Reglamento.

Los representantes de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

SEGURIDAD INDUSTRIAL: Ing. Gioconda Orbe (A nivel nacional)

SALUD OCUPACIONAL: Dra. Gabriela Almeida (A nivel nacional)

SEGURIDAD INDUSTRIAL SUCURSAL: Ing. Paola Salazar (Guayaquil)

Comité de Seguridad y Salud

La Unidad de Seguridad y Salud reporta directamente al Jefe de Recursos Humanos y ha creado un Comité de Seguridad y Salud integrado en forma paritaria por seis representantes de los trabajadores y seis representantes de los empleadores, de igual manera cuenta con un subcomité en la sucursal de Guayaquil con seis colaboradores. Este comité elige entre sus miembros un Presidente y Secretario que permanecen un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El 14% de los colaboradores de la compañía forman parte de este comité.

Política de Seguridad y Salud

Seguros Oriente S.A., preocupado por la seguridad y salud ocupacional de sus colaboradores, se compromete a asignar todos los recursos económicos, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para brindar a sus clientes y personal un ambiente confortable y saludable. Acatándose a la legislación nacional vigente de prevención de riesgos laborales. Seguros Oriente S.A. hace un seguimiento periódico al desempeño de esta política a través de mecanismos de control establecidos, garantizado su cumplimiento y una mejora continua.

Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud preocupado por el bienestar y seguridad de los colaboradores, realizó la entrega del Reglamento Interno vigente de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Este reglamento fue realizado de acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo y tomando como referencia el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo como objetivos:

- Gestionar adecuadamente los riesgos laborales.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades con el trabajo.
- Mejorar el bienestar y satisfacción laboral.
- Fomentar una cultura preventiva en seguridad y salud.

- Capacitar de manera permanente a los colaboradores en prevención de riesgos.

Cada colaborador es responsable de leer y cumplir con todos los aspectos de este reglamento, el cual nos permite conocer las disposiciones reglamentarias (prohibiciones, derechos y responsabilidades), el sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa (funciones del comité de seguridad, directivos, servicio médico), la prevención de riesgos de la población vulnerable (menores de edad, embarazadas, discapacitados, pasantes, contratistas), los riesgos de trabajo propios de la empresa (prevención, factores físicos, factores biológicos y factores ergonómicos), los accidentes mayores (medidas a tomar antes, durante y después de la ocurrencia), la señalización de seguridad, la vigilancia de la salud de los trabajadores, el registro e investigación de incidentes de trabajo, la información y capacitación, la gestión ambiental y las disposiciones generales.

Brigadas de Emergencia

Como parte del Reglamento de Seguridad y Salud de Seguros Oriente S.A., se conformaron brigadas de emergencia (comunicación, incendio, primeros auxilios, evacuación y electricidad). Los integrantes recibieron una capacitación con la ayuda de profesionales, donde conocieron como actuar frente a una emergencia, las responsabilidades y las funciones de las diferentes brigadas conformadas. Se realizaron simulacros para aprender a reaccionar ante una emergencia y poder organizar de una manera adecuada a toda la compañía en los sitios de seguridad si fuera necesario.

Para Seguros Oriente S.A. es primordial que todo el personal conozca cómo actuar y afrontar una situación de emergencia y seguirá realizando este tipo de actividades semestralmente, para asegurar la salud y seguridad de todos los colaboradores.

Brigadas y simulacro de emergencia - Guayaquil

De acuerdo al Reglamento de Seguridad y Salud de Seguros Oriente S.A., es necesario conformar brigadas de emergencia (comunicación, incendio, primeros auxilios, evacuación y electricidad). Estas brigadas fueron organizadas y sus integrantes recibieron una notificación vía correo electrónico y con una carta formal, indicando la

brigada a la que pertenecen y las funciones que desempeña cada uno de los colaboradores.

El miércoles 22 de enero de 2014, las brigadas de la ciudad de Guayaquil recibieron una capacitación con la ayuda de profesionales, donde conocieron cómo actuar frente a una emergencia, las responsabilidades, las funciones de las diferentes brigadas conformadas, y realizaron un simulacro para aprender a reaccionar ante una emergencia y poder organizar de una manera adecuada a toda las oficinas para dirigirlos a los sitios de seguridad, en caso de que fuera necesario.

Con las brigadas conformadas y capacitadas, se realizó un simulacro, el miércoles 29 de enero de 2014, desde las 07h30. Cada oficina recibió una inducción de 10 minutos, que les permitió conocer qué hacer frente un terremoto, incendio o cualquier tipo de emergencia, los espacios de evacuación del edificio y las zonas de seguridad cercanas a la oficina.

Para Seguros Oriente S.A., es primordial que todo el personal conozca cómo actuar y afrontar una situación de emergencia y seguirá realizando este tipo de actividades semestralmente, para asegurar la salud y seguridad de todos los colaboradores.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Material y Suministros

Seguros Oriente S.A. es una compañía de servicios, por lo tanto, dentro de su proceso de producción no utiliza materias primas ni materiales no renovables, lo que se utiliza como parte del giro del negocio son suministros y útiles de oficina, los cuales se cuantifican y registran mensualmente por parte del Departamento Administrativo, siendo ellos los que manejan los inventarios y hacen el control de precios de los mismos.

El volumen más alto de consumo de suministros es en papel, seguido por los útiles de oficina, cuyo detalle del costo que estos representan se detalla a continuación:

Año 2013

Material Consumido	COSTO TOTAL ANUAL
Papelería	30.932,43
Utiles de Oficina	29.747,80
TOTAL PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	60.680,23

Año 2014

Material Consumido	COSTO TOTAL ANUAL
Papelería	20,070.40
Utiles de Oficina	72,426.00
TOTAL PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	92,496.4

Reciclaje y reutilización

Seguros Oriente S.A., a partir del 2010, empezó a implementar iniciativas con el objetivo de reciclar y reutilizar los materiales que consume hasta su último ciclo de vida, para luego proceder a donarlos a fundaciones necesitadas.

Todos los meses se realiza la donación de papel, plástico, cartón, computadoras y equipos electrónicos usados a la Fundación Reina de Quito.

Se tiene previsto implementar este proceso en los talleres mecánicos que trabajan con la empresa, donde se incluiría dentro del material: llantas, metal, repuestos y vidrio.

El elemento más utilizado en la compañía es el papel, su consumo responsable es la mejor opción para reducir las necesidades de este material de oficina, y para el ahorro de costos, espacio y recursos naturales (árboles, energía eléctrica y agua).

La iniciativa que mejores resultados ha dado en Seguros Oriente S.A. es el de reciclar la mayor cantidad de sobres y papel en la empresa. Actualmente, la impresión de lado y lado de las hojas es una política innata en el personal de la compañía, se ha generado mayor conciencia para imprimir solo lo que es realmente necesario y el uso de los sobres de correspondencia interna llega hasta su décima utilización.

Campañas de reciclaje:

Uno de los proyectos más fuertes que tiene la compañía, dentro de su programa de Responsabilidad Social, es el del reciclaje, por lo que realizó varias actividades, con el propósito de que sus grupos de interés formen parte de esta gran iniciativa. Por este motivo, se invitó a participar en la Campaña de Reciclaje de libros a todos los colaboradores y principales brókers, la misma consistió en incentivar a las personas a recolectar libros usados y colocarlos en las ánforas que fueron ubicadas en las oficinas. Gracias al apoyo de todos, se obtuvo excelentes resultados y se logró reunir una cantidad considerable de libros, que fueron donados a varias fundaciones necesitadas. Seguros Oriente S.A. también organizó la Campaña de Reciclaje de chatarra para talleres con los que trabaja, todo lo recaudado se donó a la Fundación Reina de Quito.

Adicionalmente, continuó con la campaña de fundas reciclables de tela, las mismas que se pueden enviar a elaborar en una variedad de estilos, colores y tamaños, de acuerdo a la imagen corporativa de la empresa. Las fundas de tela se utilizan como una herramienta de promoción para impulsar el negocio.

Se mantuvo también los lineamientos de la campaña interna en la empresa de "YO PIENSO VERDE", que incluye: funda de tela, utilizar el email para comunicación interna en lugar de imprimir, utilizar papelería en material reciclado, fomentar la reutilización y

reciclaje de papel bond en los diferentes pisos de la empresa, colocando cajas con identificación junto a las impresoras o en papeleras con el fin de que el personal pueda clasificar y utilizar el papel adecuadamente, manejar la correspondencia interna Quito y Guayaquil en sobres reciclados, reutilizar todos los sobres externos que lleguen a los diferentes departamentos para envíos de correspondencia interna en la empresa, y, optimizar el uso de la página Intranet para mayor información y comunicación interna, evitando que se imprima papel en solicitudes de suministros, viajes, vacaciones, permisos, etc.

Adicionalmente, se recicla varios materiales como: papel, cartón, botellas, sobres, carpetas, etc., el mismo que era donado mensualmente a la Fundación Reina de Quito. El material recolectado era vendido y el costo recaudado era empleado para sus diversos proyectos.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Comité de Cumplimiento

Es el encargado de proteger a la compañía y de prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos en los productos y servicios que ofrece Seguros Oriente S.A. Sus principales funciones son:

- Proponer al Directorio las políticas generales en esta materia.
- Emitir recomendaciones al oficial de cumplimiento sobre la aplicación de las políticas y efectuar el seguimiento del acatamiento de las mismas.
- Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe mensual del oficial de cumplimiento y realizar seguimiento a sus labores.
- Recibir, analizar y pronunciarse sobre los informes de operaciones inusuales e injustificadas reportadas por el oficial de cumplimiento para, si fuere del caso, trasladarlos a conocimiento de la Unidad de Análisis Financiero – UAF.

- Proponer la imposición de sanciones administrativas internas por el incumplimiento de los procesos, previo al proceso correspondiente.

Prevención lavado de activos y corrupción

Seguros Oriente S.A. dentro de su estructura organizacional cuenta con una Unidad de Cumplimiento, la cual está conformada por el oficial de cumplimiento principal, quien la dirige, y el oficial de cumplimiento suplente. Ambos designados por el directorio de la compañía, y otros funcionarios, que de acuerdo a la estructura y necesidades, se van a ir incorporando a la unidad.

La Unidad de Cumplimiento dependerá directamente del Directorio, a través del oficial de cumplimiento y su personal. Es la principal encargada de proteger a la entidad y de prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos en los productos y servicios que ofrece la Aseguradora, así como de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, manuales y políticas internas, prácticas, procedimientos y controles internos en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, por parte de todos y cada uno de los miembros de la compañía.

La compañía, dentro de sus políticas y cultura empresarial, no permite la corrupción, el soborno o el fraude bajo ninguna circunstancia. Se prohíbe también que factores como regalos determinen la realización de negocios de la empresa.

Cada departamento es responsable de establecer los respectivos controles para evitar que se presenten casos de corrupción en los distintos procesos de la compañía.

El Departamento de Siniestros es quien más expuesto está a instancias de fraude y requerimientos engañosos, por lo que cuenta con controles intrínsecos muy estrictos dentro del proceso de reclamación para evitar que se presenten estos casos.

Seguros Oriente S.A. ha establecido políticas y principios éticos en la organización, que deben ser acatados por todo el personal, los cuales se encuentran claramente detallados en los manuales internos tales como:

- Reglamento Interno de Trabajo.
- Código de Ética.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos.

Información financiera

Seguros Oriente S.A. ha mantenido un crecimiento constante positivo de su primaje, pasando de US\$115.507 a US\$38.115.227 en catorce años, con un crecimiento promedio en los últimos cinco años de 13%. El 75% de las ventas de la compañía se efectúan en la sierra, principalmente en la ciudad de Quito y el 25% en la regional costa, en la ciudad de Guayaquil.

Valor económico generado, distribuido y retenido

2013

VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO (VEC)	US\$48,473,881.43	
INGRESOS	VALOR	
PRIMAS NETAS	US\$38,115,226.87	
COMISIONES RECIBIDAS	US\$6,578,949.34	
INTERESES FINANCIEROS	US\$513,125.54	
OTROS INGRESOS	US\$1,294,336.37	
DERECHOS DE EMISIÓN	US\$114,660.13	
LIBERACIÓN DE RESERVAS	US\$1,857,583.18	
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO (VED)	US\$48,633,273.21	100.0%
COSTES OPERATIVOS	VALOR	PARTICIPACIÓN (%)
PAGOS REASEGUROS	US\$26,110,267.89	53.7%
SINIESTROS NETOS AJUSTADOS	US\$6,514,814.70	13.4%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	US\$3,059,813.91	6.3%
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	US\$45,307.72	0.1%
OTROS EGRESOS	US\$966,010.79	2.0%
COMISIONES PAGADAS	US\$4,556,524.72	9.4%
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	US\$2,298,103.66	4.7%

SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS	VALOR	PARTICIPACIÓN (%)
GASTOS DE PERSONAL	US\$4,043,531.50	8.3%
PAGOS A GOBIERNOS	VALOR	PARTICIPACIÓN (%)
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	US\$1,038,898.32	2.1%
VALOR ECONOMICO RETENIDO (VER)	(US\$159,391.78)	

- NOTAS:

- La participación laboral se encuentra dentro de los beneficios de los empleados.
- No se ha considerado las depreciaciones dentro del VED.

2014

VALOR ECONOMICO DIRECTO CREADO (VEC)	\$
	39,547,731.80
a) INGRESOS	
PRIMAS NETAS	\$
	27,072,773.70
COMISIONES RECIBIDAS	\$
	3,816,974.91
INTERESES FINANCIEROS	\$
	508,919.02
OTROS INGRESOS	\$
	3,821,010.99
DERECHOS DE EMISIÓN	\$
	61,232.36
LIBERACION DE RESERVAS	\$
	4,266,820.82
VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO (VED)	\$
	40,546,957.35
b) COSTES OPERATIVOS	
PAGOS REASEGUROS	\$
	18,437,330.62
SINIESTROS NETOS AJUSTADOS	\$
	6,262,932.54
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$
	2,460,298.09
OTROS EGRESOS	\$
	1,669,131.73
COMISIONES PAGADAS	\$
	4,456,640.57
CONSTITUCION DE RESERVAS	\$
	2,171,277.91
c) SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS	
GASTOS DE PERSONAL	\$
	4,190,548.46

d) PAGOS A GOBIERNOS	
CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	\$ 898,797.43
VALOR ECONOMICO RETENIDO (VER)	\$ (999,225.55)

NOTA:

No se ha incluido la depreciación dentro del VED

ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL 2014

Participación Teletón Quito Solidario

Seguros Oriente S.A., siguiendo con su filosofía corporativa socialmente responsable apoyó y formó parte de la Teletón Quito Solidario, realizada el 29 de noviembre de 2014. La empresa aportó con la donación de pólizas de accidentes personales con vigencia de 1 año, las mismas que se entregaron a la persona que respondió una trivía que se publicó en la cuenta de Facebook de la Teletón.

El evento logró recaudar alrededor de USD 971.260, cifra que sobrepasó lo esperado. Dentro de los beneficiados de esta gran iniciativa estuvieron: Fundación Cecilia Rivadeneira, Jóvenes con Cáncer, Fundación Patronato Municipal San José y la restauración del conjunto conventual de San Francisco, emblema patrimonial de la ciudad.

Apoyo a la escuela 11 de Octubre y a las personas de escasos recursos de la parroquia Inmaculada

El 23 de diciembre de 2014 Seguros Oriente S.A. visitó la escuela 11 de Octubre ubicada en la parroquia de Uyachul Alto, donde estudian niños y niñas de escasos recursos del sector. La empresa colaboró con la institución con materiales educativos: kits



pedagógicos para cada grado, libros de inglés, juegos didácticos, pelotas de básquet y de fútbol, mapas físicos y políticos, globos terráqueos, entre otras cosas.

Adicionalmente, el jueves 18 de diciembre Seguros Oriente S.A. estuvo presente en la parroquia Inmaculada de Ñaquito, donde se entregó una provisión de pollos y aceite de cocina para que muchas familias puedan disfrutar de una cena navideña junto a sus seres queridos.

Estas actividades forman parte del plan de Responsabilidad Social Empresarial de la empresa en beneficio del bienestar social, pues éste es uno de los principales objetivos trazados por la compañía en su marco de RSE.

Seguros Oriente apoya a la fundación estampería quiteña

Seguros Oriente S.A., dentro de su programa de Responsabilidad Social Empresarial, apoyó el proyecto Arte del grabado para futuros talentos período 2013-2014, de la Fundación Estampería Quiteña, uno de los más importantes centros de producción del grabado, las artes y gráficas del país, en la recuperación del barrio 24 de Mayo, el cual es considerado de alto riesgo.

Dicho programa tiene como principal objetivo, generar espacios de expresión, acercamiento y aprendizaje de las artes del grabado para niños de 6 a 12 años, otorgándoles el conocimiento que en un futuro podrá brindarles una profesión y fuentes de trabajo, aportando así con el crecimiento artístico, psicomotriz, emocional y pedagógico de los niños y niñas del Centro Histórico.

Para finalizar este proyecto, se llevó a cabo una exposición llamada Niños por el Cuidado de las Mantarrayas, la cual fue inaugurada el jueves, 7 de agosto a las 12h00 en el Parque Urbano QMANDÁ. En el evento se presentaron todos los trabajos artísticos que realizaron los niños y niñas en el transcurso de los talleres del año. Adicionalmente, se premiaron a los cuarenta y nueve jóvenes expositores, con el interés de incentivar a los niños a seguir desarrollando su creatividad y habilidades.